



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón

SECRETARÍA



Negociado.....^{1º}

Nº 1413

Sírvase V. remitirme á la mayor brevedad certificación en la que se acredite si la Secretaría de ese Ayuntamiento se halla servida en propiedad, expresando la fecha del nombramiento,

y en otro caso la causa de la vacante. Si esta hubiere sido producida por amilación del nombramiento ó concurso, ó por destitución del que la desempeñaba, expresando si el acuerdo es firme ó ejecutivo ó si se halla pendiente de recurso de alzada, en este caso ante que autoridad fue i terpuesto, ó de resolución del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 9 de Agosto de 1924

El General Gobernador

M. Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

10 AGO 1924

ENTRADA N.º 267

Sr. Alcalde de Villafamés.

Excmo. Sr. :

En cumplimiento de cuanto se ordena por V. E. en escrito de 9 del actual, tengo el honor de remitirle la adjunta certificación acreditando la forma en que actualmente está servida la Secretaría de este Ayuntamiento, si en propiedad o interinamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Villafamés, 11 de Agosto de 1924.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARIA
11 AGO 1924
SALIDA N.º 597

Excmo. Sr. General Gobernador Civil de la provincia de
CASTELLÓN.

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible rectangular stamp or box]